PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 04 de Febrero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 372.-/

VISTOS:

1.- El Articulo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Félix Torres Vallejos, con domicilio en Avenida Errázuriz N°906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para compra de materiales."

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los dias y horarios que se precisa:

NOMBRE : Félix Torres Vallejos
RUT : 09.303.067-2
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Teresa - Retiro
LOCAL : Cancha Los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* **Carreras de Perros**	Domingo 08 de Febrero del 2015.-	15:00 a 23:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para compra de materiales.

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Félix Torres Vallejos**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

ELIANA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ BARRA
ALCALDE

RRP/EBF/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /